

Expediente: 372/14

Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ S.A SER INGENIO ÑUÑORCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 08/07/2021 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 372/14



H20501130552

CEDULA.-

EXPTE N°: 372/14.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 07 de julio de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC.-

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ S.A SER INGENIO ÑUÑORCO s/ COBRO EJECUTIVO.-

Se notifica a: DR. DANESI, HUGO MARIANO.-

Domicilio Digital: 90000000000 - ESTRADO JUDICIAL DIGITAL.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 06 de julio de 2021.- Téngase presente lo informado por el Actuario.- Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 02/06/2021, en consecuencia las futuras notificaciones al Dr. Hugo Mariano Danesi serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado (art. 75 C.P.C.C.). A lo solicitado, pasen los presentes a despacho para regular honorarios. Personal-HAD.-

"Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-^{MB}

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 07/07/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.